



ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL
2018
2021

DEPENDENCIA:
Sección:
Oficio:
ASUNTO:

Síndico Procurador
Departamento Jurídico
119/2020
Información

La Cruz, Elota, Sinaloa a 05 de octubre del 2020.

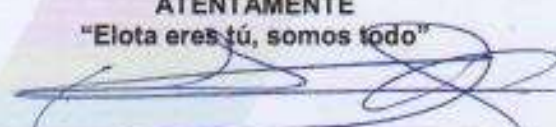
L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Que por medio del presente escrito y de acuerdo a su oficio de solicitud de INFOMEX con número de expediente 50/UTELOTA/2020, de fecha 05 de octubre del 2020, donde nos solicita información concerniente a **proporcionar toda la normativa vigente en materia municipal respecto a las estaciones de servicios de gasolina (gasolinera)**, por lo que me permito informar lo siguiente:

Que no existe en específico una normativa municipal únicamente para las estaciones de servicio de gasolina (gasolinera), es importante mencionar que en el **REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA**; en el **CAPITULO XII, DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO**, en sus artículos del 165 al 185; se puede constatar todo lo relacionado a **ESTACIONES DE SERVICIOS**.

Sin otro asunto que tratar y dentro del término que se me concedió envío esta información solicitada para los fines legales a los que haya lugar, por lo que aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Elota eres tú, somos todo"


LIC. JUAN CARLOS PEREZ LIZARRAGA DEPARTAMENTO JURIDICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y REGLAMENTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA LA CRUZ, SINALOA



*Recibi
Melissa Avilez z
05/10/2020*

